



Outlook

Notificación demanda Verbal

Desde Cesar A. Nieto <cesar.nieto@hotmail.es>

Fecha Mar 4/02/2025 10:05 AM

Para judicialesseguros@bbva.com <judicialesseguros@bbva.com>

 14 archivos adjuntos (33 MB)

Demanda contra BBVA Seguros de Vida Colombia S.A._compressed.pdf; Poder Fanny Esperanza Villamizar Jaimes.pdf; Poder Carlos Santiago Amezcuita Villamizar.pdf; Poder Fausto Andrés Amezcuita Villamizar.pdf; Poder Nadia Amezcuita Villamizar.pdf; Certificado de existencia y representación Ca. Co._compressed.pdf; Oficio de fecha 20 de abril 2023_compressed.pdf; Registro Civil de Defunción de Carlos Eduardo Amezcuita Parra.pdf; Registro Civil Fausto Andrés Amezcuita Villamizar.pdf; Registro Civil Nadia Amezcuita Villamizar.pdf; Registro Civil Carlos Santiago Amezcuita Villamizar.pdf; Registro Civil de Matrimonio Amezcuita - Villamizar.pdf; Formato de prestación de indemnizaciones.pdf; Registro Evolución Médica Carlos Eduardo Amezcuita Parra_compressed_compressed.pdf;

 [Registro Evolución Médica Carlos Eduardo Amezcuita Parra_compressed_compressed.pdf](#)  [Epicrisis.pdf](#)

 [Informe laboratorio 28 de abril 2021.pdf](#)  [Consulta del movimientos de préstamos_compressed.pdf](#)

 [Poliza seguros de vida grupo deudores bancaseguros_compressed.pdf](#)

 [Certificado BBVA Seguros de vida Colombia S.A._compressed.pdf](#)  [Simulación financiera por cuenta.pdf](#)

 [Cédula de ciudadanía demandantes.pdf](#)  [Costancia de NO ACUERDO_compressed.pdf](#)  [Factura de pago Cámara de Comercio.pdf](#)

 [Liquidación crédito.pdf](#)

SEÑORES

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NIT: 800.240.882-0

Domicilio principal Bogotá D. C.

Correo Electrónico: judicialesseguros@bbva.com

Ref: Demanda verbal de FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES, C. C. 27.787.677, FAUSTO ANDRES AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.018.402.415, NADIA AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.018.409.422 y CARLOS SANTIAGO AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.020.752.398 contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIAS.A. NIT. 800.240.882-0 como aseguradora, representada legalmente por su apoderada ALBA

CLEMENCIA GARCIA PINTO.

CÉSAR A. NIETO VELÁSQUEZ, identificado como aparece al pie de mi nombre, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, en ejercicio de las facultades expresadas en los artículos 103, 109, 122 inciso 3 del Código General del Proceso y el Decreto Legislativo 806 de 2020, interpongo la siguiente acción:

- Acción: Demanda verbal.
- Juzgado Civil del Circuito de Neiva Huila.

- Demandantes:

FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES, C. C. 27.787.677

FAUSTO ANDRES AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.018.402.415

NADIA AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.018.409.422

CARLOS SANTIAGO AMEZQUITA VILLAMIZAR C. C. 1.020.752.398

- Demandados:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIAS.A. NIT. 800.240.882-0 como aseguradora, representada legalmente por su apoderada ALBA CLEMENCIA GARCIA PINTO.

CESAR A. NIETO VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 14.224.549 y tarjeta profesional número 31.487 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, residente en la ciudad de Neiva, con oficina ubicada en la calle 7 #3-67 Of. 406, teléfono móvil 3002086950, correo electrónico: cesar.nieto@hotmail.es, con todo respeto allego demanda Verbal con sus respectivos anexos enunciados en la demanda para que sea sometida a reparto.

Atentamente,
CÉSAR A. NIETO VELÁSQUEZ
C.C. No. 14.224.549 de Ibagué
T.P. No. 31.487 del C. S. de la J.

Anexo: Lo enunciado demanda con todos sus anexos relacionados en la demanda.

